

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Es la conexión física de la toma de agua potable, servicio que se realizará una vez que se haya concluido con el trámite en la Dirección de Comercialización (SAH/DG/DC/14).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AH/DO/DG/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, artículos 50, 51 fracción I, 53 fracción XII y 55 fracción VIII.		
DOCUMENTO A OBTENER	NA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que la Dirección de Comercialización solicite via memorándum a esta Dirección la "Instalación de la toma de agua". 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una inspección previa a la instalación, con el objetivo de determinar los materiales necesarios para la conexión. 		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Que cuente con los materiales para la instalación. 2. Disponibilidad de tiempo para efectuar los trabajos.	NA	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Que cuente con los materiales para la instalación. 2. Disponibilidad de tiempo para efectuar los trabajos.	NA	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
			Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. Que cuente con los materiales para la instalación.		NA	NA	Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Disponibilidad de tiempo para efectuar los trabajos.		NA	NA		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Una vez completado el trámite en la Dirección de Comercialización (SAH/DG/DO/14) espere llamada para la inspección de cuantificación de materiales. Posteriormente se le proporcionara el listado. Comprar el material de instalación. Una vez reunido el material, deberá comunicarse con esta Dirección para programar el día de la instalación. Terminados los trabajos de instalación, verificar que cuente con el suministro de agua potable en su domicilio. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		19 días hábiles una vez que la Dirección de Comercialización gire la instrucción de instalación			
COSTO	NA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NA		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	NA	NA	NA	NA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NA				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
El sujeto obligado tendrá 5 días hábiles para prevenir al solicitante y el solicitante tendrá 10 días hábiles para atender la prevención.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará la instalación siempre y cuando se cuente con la indicación de la Dirección de Comercialización. El servicio se realizará hasta que el usuario cuente con el material completo. 				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
"Aguas de Huixquilucan"			Dirección de Operaciones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO					
CALLE	Carretera Río Hondo - Huixquilucan			NÓ. INT. Y EXT.:	89 - A
COLONIA	El Trejo	MUNICIPIO	Huixquilucan de Degollado		
C.P.	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y los viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	5558116868	2025 4003	agua.potable@sah.gob.mx		
(55)	5558116868	2008 2019			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NA			
DOMICILIO					
CALLE	NA			NÓ. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA		

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo sabremos cuándo vendrán a instalar la toma?		
RESPUESTA:	Se realizará llamada telefónica antes de trasladarse a su domicilio a realizar los trabajos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El usuario tiene que estar el día de la instalación?		
RESPUESTA:	No necesariamente, pero sí tendrá que dejar a otra persona a cargo mientras se realiza la conexión.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién comprará el material necesario para la toma?		
RESPUESTA:	El usuario se hará cargo de la compra de todo el material que se requiera desde la toma hasta la línea de la infraestructura del OPD.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo después de realizar la instalación, ya se cuenta con el suministro?		
RESPUESTA:	<p>El tiempo para contar con el suministro de agua depende de la zona, si en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El suministro es diario, tendrán agua una vez realizada y verificada la instalación. • El suministro es por tandeo (reparto por días) el agua llegará hasta el día que lo toque. 		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p> <p>ING. OMAR MUÑOZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/febrero/2026.</p>
---	--	---



DIRECCIÓN DE OPERACIONES



DIRECCIÓN GENERAL